

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

ara to

previa de tarán ad

parte el n

peseta

il nove

ez, Ce io, (ile

IAL

ES

avoca

lea B

29 de

orimen

inta a

Jueves, 19 de abril de 1973

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 90

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y temitorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Grill).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### ECCION CUARTA

Núm. 2.844

# lecaudación de Contribuciones

Subasta de bienes muebles

Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Ejea de los Caballetos;

Hace saber: Que en expediente admiitativo de apremio que se instruye en la Zona de mi cargo contra doña Isala López Jerez, por débitos de indusla, licencia fiscal y transmisiones, imlatantes 2.689 pesetas, más recargo de remio y costas presupuestadas, en la 3.726 pesetas, se ha dictado con la 30 de marzo de 1973 la siguiente

Providencia. — Autorizada por la sorería de Hacienda con fecha 26 marzo de 1973 la subasta de bienes ebles propiedad de doña Isabel Ló-Jerez, embargados por diligencia de tha 14 de febrero de 1973, en prodimiento administrativo de apremio suido contra dicha deudora, procédaa la celebración de la citada subasta dia 5 de junio de 1973, a las diez has, en el Ayuntamiento de Tauste, y sérvense en su trámite y realización prescripciones de los artículos 136, y 138 del Reglamento general de audación y reglas 80, 81 y 82 de su trucción. Notifíquese esta providena la deudora y al depositario de bienes embargados.

En cumplimiento de dicha providense publica el presente anuncio y se

advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Bienes: Vehículo (furgoneta), marca "Alfa-Romeo", matrícula M-351.992.

Tasación: 8.500 pesetas.

Tipo subasta: 5.667 pesetas.

- 2.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Sebastián Monguilán Cardona y podrán ser examinados por aquellos a quienes interese en calle Isaac Peral, sin número, de Tauste
- 3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.
- 4.º Que la subasta se suspenderá, antes de la adjudicación, si se hace pagó de los descubiertos.
- 5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.
- 6.º Que en el caso de no ser adjudicados los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda du-

rante los tres días siguientes al de la ultimación de la subasta.

Ejea de los Caballeros a 31 de marzo de 1973. — El Recaudador, (ilegible).— Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

# SECCION QUINTA

Núm. 2.809

# Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

"Fomento de Obras y Construcciones", S. A., con domicilio en paseo Fernando el Católico, número 55, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de reparación de barandilla en el puente de Piedra.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 4 de abril de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

\* \* \*

#### Núm. 2.810

"Fomento de Obras y Construcciones", S. A., con domicilio en paseo Fernando el Católico, número 55, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de urbanización total de la calle Doctor Alcay (constituida en valores).

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

#### Núm. 2.812

Zaragoza, 4 de abril de 1973. - El

Secretario, Xavier de Pedro.

"Fomento de Obras y Construcciones", S. A., con domicilio en paseo Fernando el Católico, número 55, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de pavimentación de la acera de la escuela de la calle San Vicente Ferrer en el barrio Oliver.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente. con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 4 de abril de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

#### Núm. 2.813

"Fomento de Obras y Construcciones", S. A., con domicilio en paseo Fernando el Católico, número 55, ha solicitado de esta Exema. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de urbanización de la calle Fillas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 4 de abril de 1973. - El Secretario, Xavier de Pedro.

#### Núm. 2.814

"Fomento de Obras y Construcciones", S. A., con domicilio en paseo Fernando el Católico, número 55, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de urbanización de la vía San Fernando.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 4 de abril de 1973. - El Secretario, Xavier de Pedro.

### Núm. 2.815

"Fomento de Obras y Construcciones", S. A., con domicilio en paseo Fernando el Católico, número 55, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de urbanización total de la calle del Doctor Alcay (constituida en metálico).

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente. con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de esta anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 4 de abril de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

#### Núm. 2.816

"Fomento de Obras y Construc nes", S. A., con domicilio en paseo le faranti: nando el Católico, número 55, ha su artículo citado de esta Exema. Corporación mación devolución de la fianza que constitu los ant para responder de las obras de repar ción del aliviadero del colector del n Sección Huerva, junto al puente y calle Jorg ria mur

Lo que se pone en conocimiento a mante l público mediante el presente anun sal de oficial para que puedan formulare la el "B reclamaciones que se estimen pertira frestos tes, a cuyo efecto dicho expedient ran pro con todos sus documentos, se halla arre manifiesto en la Sección de Propied on se i des de la Secretaría general por adrá la plazo de quince días hábiles, a contr desde la fecha de publicación de es anuncio en el "Boletín Oficial" de l provincia, en cumplimiento de lo deta minado en el Reglamento de Contral ción Municipal de 9 de enero de 18

Zaragoza, 4 de abril de 1973. -Secretario, Xavier de Pedro.

### Núm. 2.817

"Fomento de Obras y Constructo Euncio nes", S. A., con domicilio en paseo f \* la p nando el Católico, número 55, ha s citado de esta Excma. Corporación devolución de la fianza que constitu para responder de las obras de ati dicionamiento de salida del colector San Juan de Mozarrifar.

Lo que se pone en conocimiento público mediante el presente anun oficial para que puedan formularse reclamaciones que se estimen pertin tes, a cuyo efecto dicho expedien con todos sus documentos, se halla manifiesto en la Sección de Propies des de la Secretaría general por plazo de quince días hábiles, a cont desde la fecha de publicación de 8 anuncio en el "Boletín Oficial" de provincia, en cumplimiento de lo della minado en el Reglamento de Conira ción Municipal de 9 de enero de 15

Zaragoza, 4 de abril de 1973. Secretario, Xavier de Pedro.

# Núm. 2.811

Es objeto de la presente subasta contratación de las obras de insta ción de alumbrado público en la co de Francisco de Ruesta, del barrio Oliver.

Tipo de licitación: 180.380 pesetas Plazo de entrega: Un mes, contado partir de la fecha de recepción de comunicación de adjudicación.

resados.

Verifica

cacione

Garantía

le la te entación Zarago ecretar

lio en el doct imero - de tatació: alum!

isco de

rediant

Don ..

gal pa bete, c espect Miego le mar ido el o dich

... (e: Éndos ones os obr ne ha ajos, atraor

os tip (Fe

lerificación de pago: Mediante cerfraciones de obra.

strucs <sub>Garantía</sub> provisional: 3.608 pesetas. ha startículo 82 del Reglamento de Conación mación de las Corporaciones Locales. onstitution los antecedentes relacionados con esrepan subasta se hallarán de manifiesto en r del n Sección de Propiedades de la Secre-lle lor na municipal, a disposición de los inrsados, en horas hábiles de oficina, ento à mante los veinte días hábiles siguienanuncio al de la publicación de este anuncio larse e el "Boletín Oficial de la provincia. pertine in estos mismos días y horas se admin proposiciones en la citada oficina arreglo al modelo que a continua-Propide h se inserta, y la apertura de pliegos por adrá lugar al día siguiente hábil al a control la terminación del plazo de la prede es atación de plicas, a las trece horas. laragoza, 4 de abril de 1973. — El lo dete cretario general, Xavier de Pedro. —

pedient

I" de i

Contrat

nstitu

pertina

basta ! install

la call.

arrio de

setas

ontado.

in de la

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domiio en calle ....., número ....., titular documento nacional de identidad mero ....., de fecha ..... de ...... manifiesta que, enterado del strucio inserto en el "Boletín Oficial" aseo f la provincia número ....., del día ha de ..... de ....., referente a la con-ación de las obras de instalación alumbrado público en la calle Frande and sco de Ruesta, del barrio de Oliver, lectors adiante subasta, y teniendo capacidad al para ser contratista, se comproiento è lete, con sujeción en un todo a los spectivos proyecto, presupuesto y anun spectivos proyecto, pressar lego de condiciones que han estado manifiesto y de los que se ha entepedient ado el que suscribe, a tomar a su carhalla dicha contrata por la cantidad de ropied (en letra) ..... pesetas, compromepor indose asimismo a que las remuneraa compones mínimas que han de percibir de obreros de cada oficio y categoría 1" de han de ser empleados en tales tralo del ajos, por jornada leagl y por horas traordinarias, no serán inferiores a de 155 tipos fijados por los organismos 3. - 1 mpetentes.

(Fecha, y firma del proponente)

#### Núm. 2.703

# Alcaldía de Zaragoza

la solicitado don Benito Martínez la instalación y funcionamiento de de modelos de fundición en la Privilegio de la Unión, 3, con 16 tivilegio de la Ullion, c, Se abre información por término diez días, durante los cuales serán

oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Deereto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de abril de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

#### Núm. 2.704

Ha solicitado "Inmobiliaria Azuara Briceño" la instalación y funcionamiento de dos depósitos metálicos de 40.100 litros de capacidad total, para almacenamiento de fuel-oil, en paseo Teruel, núms. 32 y 34.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de abril de 1973. - El Alcalde, Mariano Horno Liria.

# Núm. 2.705

Ha solicitado don Juan Albacete Castañeda la instalación y funcionamiento de taller de ebanistería en la calle Lugo, 62 y 64, con 3 motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 5 de abril de 1973. - El Alcalde, Mariano Horno Liria.

# . . . Núm. 2.706

Ha solicitado "Confecciones Duvami", S. L., la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de 15.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, en la calle Pradilla, 26 y 28.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de abril de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

### Núm. 2.707

Ha solicitado don José Sevil Herranz la instalación y funcionamiento de taller auxiliar de calzado en la calle Lorenzo Pardo, 24, con 8 motores de 4,66 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de abril de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

#### Núm. 2.708

Ha solicitado don Aurelio Ginés Sanz la instalación y funcionamiento de talier de fabricación de calzado deportivo en la calle General Millán Astray, 90, con 8 motores de 4,975 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de abril de 1973. - El Alcalde, Mariano Horno Liria.

#### Núm. 2.709

Ha solicitado don José-Luis Medrano Bartolomé la instalación y funcionamiento de taller mecánico en la calle General Franco, 30, con 2 motores de 1,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos les vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de abril de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

#### Núm. 2.710

Ha solicitado don José Navarro Casaus la instalación y funcionamiento de taller de imprenta sito en calle Marqués de Lazán, 3, con 2 motores de 2 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de abril de 1973. - El Alcalde, Mariano Horno Liria.

### Núm. 2.711

Ha solicitado don Francisco Carabantes Lanza la instalación y funcionamiento de taller de marmolistería en calle Doctor Ibáñez, 19, con 3 motores de 16 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de abril de 1973. - El Alcalde, Mariano Horno Liria.

#### Núm. 2.712

Ha solicitado don José-Luis Pérez Vas la instalación y funcionamiento de taller de cerrajería sito en calle Fray Juan Regla, 6, con 2 motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de abril de 1973. - El Alcalde, Mariano Horno Liria.

#### Núm. 2.713

Ha solicitado don Miguel Seguer Marín la instalación y funcionamiento de taller de cerrajería sito en calle Miguel Servet, 14, con 9 motores de 13,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de abril de 1973. - El Alcalde, Mariano Horno Liria.

#### Núm. 2.746

#### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO **ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 40 de 1973, promovido por don Manuel Orce Jario contra acuerdo del Exemo. Ayuntamiento de Zaragoza, en sesión del 8 de noviembre de 1972, sobre no proceder entrar en el fondo del asunto planteado por aquél respecto a resolución por la que se decretaba la clausura del kiosco existente en la calle Luis Vives.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de

diciembre de 1956, reguladora de est giembre Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 9 6 inmort abril de 1973. — El Secretario, los mil de María Escribano. — Visto bueno: E laria E Presidente, Juan Antonio Bolea.

#### Núm. 2.747

#### SALA DE LO CONTENCIOSO **ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio se hace se lor el ber que ante esta Sala se ha interpus 1 recu to el recurso contencioso-administrati vo número 39 de 1973, promovido m imero don Julián Abril Vicente, contra acua larta M do del Excmo. Ayuntamiento de Zan solucio goza del día 14 de diciembre de 1971 declarando no existir responsabilidad civil administrativa por parte de Corporación respecto a los desperfa tos habidos en la finca número 2 de la calle Ramón y Cajal, de esta ciuda y contra la desestimación tácita del re curso de reposición presentado en 3 Lo qu de enero de 1973.

Lo que se publica en este periódio oficial para conocimiento de las p sonas o entidades que puedan estar a gitimadas como demandadas o coado vantes, según lo determinado en artículos 60 y 64, en relación con 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 sisdic diciembre de 1956, reguladora de Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 9 a abril de 1973. — El Secretario, Jos María Escribano. — Visto bueno: E Presidente, Juan-Antonio Bolea.

#### Núm. 2.743

# SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace ber que ante esta Sala se ha interpu to el recurso contencioso-administral vo número 38 de 1973, promovido po don Francisco Urgel Pérez contra acut dos de la Alcaldía-Presidencia del Brancia celentísimo Ayuntamiento de Zaragon de 20 de diciembre de 1972, que orden la realización de obras en el mediano de las casas números 11 y 13 de la calle Para de Cervantes, y de 7 de febrero de 1973 deservir 1973, desestimatorio del recurso de la posición

Lo que se publica en este periódica oficial para conocimiento de las personas nas o entidades que puedan estar le gitimadas como demandadas o coadis vantes, según lo determinado en los artículos 60 

SAL

Ebr n el re mtra

₩ 1970 motas. ficial 1 as o e madas

intes, Miculo 1b) y inmo

bril d aría reside

Cor

Con

orse n lo ide f pient

etro

de es fembre de 1956, reguladora de esta isdicción.

a a 9 h hmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de io, los mil de 1973. — El Secretario, Joséeno: E bria Escribano. — Visto bueno: El Midente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 2.784

#### SALA DE LO CONTENCIOSO **ADMINISTRATVO**

hace se Por el presente anuncio se hace saber nterpus a ante esta Sala se ha interpuesto inistrativo recurso contencioso-administrativo vido pa amero 41 de 1973, promovido por doña a acua larta Moya Molinero y otros, contra de Zaro Bolución de la Comisaría de Aguas de 1971 de Ebro, fecha 13 de febrero de 1973, sabilidad a el recurso de alzada de don Jesús e de la lanzález Ochoa y otros, interpuesto esperfix intra acuerdo de la Comunidad de ero 2 de legantes de Tarazona, de 19 de agosto ciudal 1970, sobre pago de determinadas a del re motas.

lo en 1 Lo que se publica en este periódico ficial para conocimiento de las persoperiódo s o entidades que puedan estar legimadas como demandadas o coadyuestal attes, según lo determinado en los coade riculos 60 y 64, en relación con los

comba de 1956, reguladora de esta de 27 de comba de 28 de 28 de 29 io, Jos residente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 2.777

# Confederación Hidrográfica del Ebro

SECCION DE EXPLOTACION

Nota-anuncio

Con fecha 9 de abril de 1973 han sido Mobadas a efectos de información púlas tarifas de riego del Canal de ra acuer Bardenas, para aplicar desde 1.º de del Er cro de 1973, redactadas de acuerdo los Decretos números 133 y 144, de de febrero de 1960, y que son las silientes:

Para los nuevos regadíos resulta una teórica de 722,96 pesetas hectáy 39,93 pesetas los 1.000 metros cúcos de agua suministrados para riego. La tarifa a abonar será: 216,89 pehectárea y 39,93 pesetas los 1.000 etros cúbicos suministrados para rieon un máximo de 716,02 pesetas

coal con un máximo de 716,02 peso.

con los con un máximo de 716,02 peso.

Los que utilizan solamente el car

con los que utilizan solamente el car

con los que utilizan solamente el car

con los que utilizan solamente el car Los que utilizan solamente el canal

Los regadíos antiguos que utilizan solamente el canal abonarán: pesetas 503.84 hectárea.

Los abastecimientos abonarán: pesetas 0,19965 el metro cúbico de agua su-

Los riegos eventuales que se soliciten y puedan suministrarse con aguas sobrantes abonarán una tarifa de pesetas 500 por hectárea cada vez que rieguen.

Estas tarifas se aplicarán a los volúmenes y hectáreas beneficiados el año anterior.

Sobre el importe de esta tarifa se abonará, además, el 4 por 100 que dispone el artículo 4.º del Decreto número 138, de 4 de febrero de 1960.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha tarifa puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilmo. señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de quince días consecutivos, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Navarra y Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el estudio de las tarifas en las oficinas de la Sección de Explotación de la citada Confederación, en Zaragoza (paseo del General Mola, 26, tercero), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 11 de abril de 1973. - El Ingeniero Jefe, Fernando Hue Herrero.

Núm. 2.804

# Dirección General de Administración Local

Resolución por la que se otorga visado a la creación de una plaza de obrero especialista en electricidad y fontanería en la plantilla del Ayuntamiento de Ariza (Zaragoza).

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la creación de una plaza de obrero especialista en electricidad y fontanería, incluido en el grupo C), servicios especiales, con el grado retributivo 1, en la plantilla del Ayuntamiento de Ariza (Zaragoza).

El incremento de sueldos consolidados y pagas extraordinarias que resulte de la presente modificación de plantilla operará a los efectos de aumentar el importe de la cuota complementaria para la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local a que se refiere el artículo 7.º del Decreto 3083 de 1970, de 15 de octubre, en rela-

ción con el párrafo 2 del artículo 10.º del Decreto 3215 de 1969, de 19 de diciembre.

Madrid, 9 de abril de 1973. — El Director general: P. D., El Secretario general, Javier Bilbao Amézaga.

Múm. 2.805 nosstq si ak

El incrementa de sueldos conscieda

Resolución por la que se aplica el Decreto 8 de mayo de 1961 a la plaça de obrero especialista en fontaneila y electricidad del Ayuntamiento de Ariza (Zaragoza).

Esta Dirección General ha acordado otorgar su visado a la inclusión en la excepción prevista en el párrafo dos del artículo 2.º del Decreto de este Ministerio de 8 de mayo de 1961, exclusivamente a la plaza de obrero especialista en fontanería y electricidad del Ayuntamiento de Ariza (Zaragoza).

El presente visado, a los solos efectos del límite de edad para la jubilación, no implica alteración alguna de las plantillas que están en vigor visadas por este Centro directivo.

Madrid, 9 de abril de 1973. - El Director general: P. D., El Secretario general, Javier Bilbao Amézaga.

> guidos en esta Magistrara de Manuel Babie Lorenz Núm. 2.806 gail all and

Resolución por la que se fija el límite de edad de jubilación de un funcionario en el Ayuntamiento de Chodes (Zaragoza). She sample she at adost

Esta Dirección General ha acordado otorgar su visado a la inclusión en la excepción prevista en el párrafo dos del art. 2.º del Decreto de este Ministerio de 8 de mayo de 1961 exclusivamente a una plaza de alguacil en el Ayuntamiento de Chodes (Zuragoza).

El presente visado, a los solos efectos del límite de edad de jubilación, no implica alteración alguna de las plantillas que están en vigor visadas por este Centro directivo.

Madrid, 9 de abril de 1973. - El Director general: P. D., El Secretario general, Javier Bilbao Amézaga.

Núm. 2.807

Resolución por la que se visa la modificación de la plantilla del Ayuntamiento de Borja (Zaragoza).

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado

las per

080 hace s vido po

aragoza ordeno nediani la calle rero de

o de It eriódico s perso estar le

coady

a la modificación de la plantilla del Ayuntamiento de Borja (Zaragoza) en el sentido de modificar el grado retributivo de la plaza de vigilante de rentas y exacciones, clasificada en el grupo C), servicios especiales, asignándole el grado 5.

El incremento de sueldos consolidados y pagas extraordinarias que resulte de la presente modificación de la plantilla operará a los efectos de aumentar el importe de la cuota complementaria para la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local a que se refiere el artículo 7.º del Decreto 3083 de 1970, de 15 de octubre, en relación con el párrafo 2 del artículo 10-2 del Decreto 3215 de 1969, de 19 de diciem-

Madrid, 9 de abril de 1973. - El Director general: P. D., El Secretario general, Javier Bilbao Amézaga.

#### Núm. 2.847

# Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos E. 299 de 1971, seguidos en esta Magistratura a instancia de Manuel Rubio Lorente y otros, contra "La Papelera General", se sacan a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes que se relacionaban en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 13 de octubre de 1972, número

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura el día 12 de mayo, a las once horas de su ma-

Los licitadores vienen obligados a depositar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 12 de abril de 1973. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 2.848

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos E. 13 de 1973, seguidos en esta Magistratura a instancia de Josefina Paules Finestra, contra "Rubí Suiza", S. A., en reclamación de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que se indican en la adjunta relación.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 12 de mayo, a las once horas de su mañana.

Los citados bienes se hallan bajo la custodia de don José-María Claver, con demicilio en calle Violante de Hungría. número 4, donde podrán ser examinados libremente.

Se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que descen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y hallándose el deudor en ignorado paradero, se efectúa la notificación de la subasta por medio del presente edicto.

Dado en Zaragoza a 12 de abril de 1973.-El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

#### Relación que se cita

Una máquina de escribir marca "Olivetti", número 256.209; en 9.500 ptas.

Una máquina fotocopiadora "Miniscota", número 02.927; en 35.000 pesetas.

Una mesa metálica marca "CVL", número 184; en 8.000 pesetas.

Un microproyector "Projjectina", número 5.943; en 9.500 pesetas.

Un armario metálico marca "Absa", número 1.275; en 15.000 pesetas.

Una máquina calculadora "Olivetti", número 1694; en 19.500 pesetas.

Un binocular marca "Ker-Aarau", número 39.712; en 8.500 pesetas.

Un binocular marca "Enosa", númerc 10.892; en 5.500 pesetas.

Otro binocular marca "Enosa", número 7.341; en 5.500 pesetas.

Otro binocular marca "Enosa", número 11.601; en 5.500 pesetas.

Un binocular marca "Olympus", número 207.961; en 6.000 pesetas.

Otro binocular marca "Olympus", número 207.511; en 6.000 pesetas.

Un fichero metálico marca "Roneo", número 4.834; en 6.500 pesetas.

Un rectificador de selenio marca "Elebe", número 270; en 8.500 ptas. Otro rectificador de selenio marca "Elebe", número 269; en 8.500 pesetas.

Un motorreductor 110 CV, "Vitem", número 84.633; en 3.000 pesetas.

Dos reductores "Anza", modelo (V. 0; en 8.000 pesetas.

Diez (

mados (

La su

avo, a

al se

Los c

iez, cor

lin ser

Se ad

iras qu

tasac

mse er

me los

msigna

Magi

nos de

D per

s sobi

quisito

1973.—

Leña (

legible

Magist

Ilmo

a auto

Concha

emer

anda

edad

Fle ,

क्ष वा

dia

Dos cubas baño electrolítico, "Ele be"; en 1.000 pesetas.

Esmeriladora marca "Ligur", número 19.047; en 3.000 pesetas.

Un torno marca "Unimat"; en pesstas 18.000.

Cuarenta y ocho máquinas perfordoras marca "Unidril", modelo 121 con motor de 1,5 HP, transmisión barcada y cuatro cabezales de 30 ojos; n 960.000 pesetas.

Cuatro máquinas pegadoras mam "Meyes" y "Buger", números 273, 271 236 y 237; en 132.000 pesetas.

Una mesa metálica marca "Invola" en 3.000 pesetas.

Tres sillas metálicas y un sillón gin torio; en 5.000 pesetas.

Una mesa de madera, de despacho en 4.000 pesetas.

Una mesa de formica, de 140 x 115 centímetros; en 5.500 pesetas.

Una mesa de taller; en 2.500 peseta Dos mesas de taller, de 140 x 13 centímetros; en 6.000 pesetas.

Cuatro mesas de taller, de 100 x 6 centímetros; en 8.000 pesetas.

Dos mesas de formica, de 90 x 5 centímetros; en 8.000 pesetas.

Seis bancos de taller, de comedor, 9.000 pesetas.

Dos sillones tapizados; en 6.000 p

Un fichero metálico marca "Dyc"; 5.000 pesetas.

# Núm. 2.849

Don José Lueña del Muro, Magistra de la de Trabajo número 1 de Zara goza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de la autos ejecutivos E. 16 de 1973, seguinatores estados ejecutivos estados ejecutivos estados ejecutivos ejecutiv dos a instancia de Sebastián Hered Santiago, contra Antonio Lorca Mart nez e Interventores de la suspensión de pagos, en reclamación de cantidad, sacan a primera y pública subasta la bienes que a continuación se indicar

Una máquina reproductora de plante marca "Rotolite", modelo "Diazoje" número 14-7306. Valorada en pesets

42.000. Una máquina cortaterrazo, mar "Alba", sin número visible, accionado a mano. Valorada en 1.000 pesetas.

Una máquina cortaazulejos, "Rubí", sin número visible, accionada mano. Valorada en 500 pesetas.

Seis reglas, sin marca ni número sible. Valoradas en 120 pesetas.

Una máquina tirolesa de púas mes licas. Valorada en 600 pesetas.

Diez cascos de plástico, blancos. Varados en 200 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 12 de awo, a las once horas de su mañana, la se celebrará en la sala audiencia esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan bajo la stodia de don Antonio Lorca Martín, con domicilio en avenida Tenor leta, 10, primero, puerta 3, donde poin ser examinados libremente.

Se advierte que no se admitirán posras que no cubran los dos tercios de tasación, que el remate podrá ha-73, 271 me en calidad de ceder a tercero y los licitadores vienen obligados a mignar previamente en la Mesa de Magistratura, o en la Caja de Depólos de la Delegación de Hacienda, el por 100 efectivo del valor de los biesobre los que deseen pujar, sin cuyo quisito no serán admitidos.

> Ddao en Zaragoza a 12 de abril de 3.—El Magistrado de Trabajo, José del Muro. - El Secretario, (ile-

> > Núm. 2.850

# Anistratura de Trabajo núm. 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por Imo. señor Magistrado de Trabajo autos seguidos bajo los núms. 2.409 1410 de 1973, instados por Joaquina Incha Navalpotro y otra, contra "Sumercados Padilla", S. A., sobre cantiy encontrándose la empresa deadada "Supermercados Padilla", soanónima, en ignorado paradero, le cita para que comparezca en la audiencia de esta Magistratura de bajo (sita en plaza del Pilar, númede esta capital), al objeto de asisal acto del juicio, que tendrá lugar da 23 de mayo de 1973, a las diez es cuarenta y cinco minutos, adviradole que si no compareciere le pael perjuicio a que hubiere lugar en

Para que conste y sirva de citación . legal forma a la empresa "Super-Padilla", S. A., se inserta la ente cédula de citación en el "Bo-Oficial" de la provincia.

Z<sub>aragoza a</sub> 12 de abril de 1973. -§ Secretario, (ilegible).

#### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.851

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de mayo de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 442 de 1972, a instancia del Procurador señor Ercilla Sagasti, en representación de don Alfonso Usón Sanagustín, contra don Vicente Pamplona Liria, mayor de edad, casado, empleado, vecino de esta ciudad, con domicilio en plaza José-Antonio, número 10, primero izquierda, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con ex-

presión de precio de tasación:

1.º Reloj pulsera, de caballero, marca "Tissot", modelo "Stylist", con caja v cadena, chapado en oro. Tasado en 1 000 pesetas.

Setenta y dos tomos y tres apéndices de la enciclopedia "Espasa-Calpe", edición 1924. Tasados en pesetas

Total tasación, 26.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos setenta y tres. - El Juez, Rafael Oliete. - El Secretario, (ilegible).

### Núm. 2.852 JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de mayo de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embar-

gados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 29 de 1973, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de "Financiera Mabesa", S. A., contra "Prolasa", domiciliada en barrio de Casetas, de Zaragoza, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Camión frigorífico, "Avia 2500", matrícula HU-29.042; tasado en pesetas 120.000.

Dado en Zaragoza a once de abril de mil novecientos setenta y tres. - El Juez, Rafael Oliete. - El Secretario, (ilegible).

### Núm. 2.854 JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de mayo de 1973, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 291 de 1971, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de "Tractores Españoles", S. A., contra don Américo Durán Oliveira.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

- Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- 2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una cocina mixta de tres fuegos, de butano v dos eléctricos, marca "Corcho". Valorada en 4.500 pesetas.

2. Un televisor "Philips", de 23 pulgadas, con UHF. Valorado en pesetas 10.000.

3. Un tractor "MD-7000", matrícula Z-14.371, de 64 HP, número 700461

nvolca"; ón giraespacho;

perfon-lo 120

ón bar-

0 x 115 pesetas ) x 135

00 x 8 00 x 50 edor;

000 F ye";

gistrado le Zara de los 3, segui

Heredi Marti nsión de idad, % asta loi indican

planos iazojet peseta mari cionada

etas. marci onada a nero vi

s meta

y de motor D-34100669. Valorado en posetas 95.000.

Los referidos bienes se encuentran depositados en poder de don Venancio Modrego Barberó, con domicilio en esta capital (avenida de Valencia, 31).

Dado en Zaragoza a once de abril de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Luis Martín. - El Secretario, (ilegible).q tampiamo zorobethou establecimiento

# Núm. 2.855

### JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de mayo de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de mayor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 115 de 1971, a instancia del Procurador señor Giménez Montañés, en representación de don Antonio Oñate, contra don Angel Campos y esposa, de esta vecindad (Padre Polanco, número 20), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran les dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso en la calle Padre Polanco, números 20 y 22, tercero A, de Zaragoza, de una superficie aproximada de 67,32 metros cuadrados; valorado en pesetas 269.270 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ile-

# Juzgados Municipales

Núm. 2.858

# JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 234 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Cobresa", representada por el Procurador señor Malfey, contra el propietario de "Perfumería Dormer", vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una mesita circular con ruedas en metal dorado, con dos repisas de formica; valorada en 2.000 pesetas.

Un aparato de luz (quinqué) inoxidable; valorado en 500 pesetas.

Un juego de café en porcelana roja; valorado en 1.000 pesetas.

Un juego de consomé, de porcelana; en 600 pesetas.

Un juego de cerveza, de porcelana; en 600 pesetas.

Un juego de libros; en 1.000 pesetas. Tres jarrones de distintas clases y formas; en 150 pesetas.

Siete juegos de ajedrez, en pasta; en 1.000 pesetas.

Tres bandejas de alpaca; en 400 pesetas.

Dos estanterías de madera en blanco; en 2.000 pesetas.

Una vidriera de escaparate con portes metálicos; en 1.500 pesetas.

Un mostrador con pie de maden blanco, con base de mármol; valorali en 2.000 pesetas.

Dos portarretratos plateados, en fama de árbol; en 200 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tedrá lugar en este Juzgado (sito en l plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he se ñalado el día 11 de mayo próximo, ala diez treinta horas, previniéndose: ( para poder tomar parte en la subast deberán los licitadores exhibir documen to de identidad que acredite su personlidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de precio de tasación; que no se admiti postura que no cubra, por lo menos, dos terceras partes del precio que sive de tipo a esta subasta, y que los biene se encuentran en poder de la entid demandada, domiciliada en la calle Do mer, número 2.

Las

mitorio

de su

Civil).

SEC

De

rado e

%6 y

ion G

struc

ión de

a cont

ritorio

me e

intes

pales

chacor

te est

tel su

to los

to las

Hacier

Dero

a part

reser

te la Con edos

:cpos ninis

que e

Zar

Deleg

Dado en Zaragoza a nueve de abii de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Rogelio Gállego.—Por su mil dato: El Secretario, (ilegible).

## Núm. 2.860 JUZGADO NUM. 4

De orden de Su Señoría, en vito de lo acordado en autos de juicio cognición número 156 de 1973, tra tados a instancia de "Forkan", S. contra don Pedro Maldonado Rios. acordado librar el presente para di al demandado para que comparezca te este Juzgado municipal número (sito en plaza del Pilar, número 2, cu te), a absolver posiciones, los proxim días 27 y 30 de abril, a las nueve tres ta horas, en primera y segunda citacio con apercibimiento de ser tenido P confeso en las posiciones formuladas s no compareciere.

Zaragoza a once de abril de mil vecientos setenta y tres. — El Secret rio, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

# PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Parcio: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

# PRECIOS DE SUSCRIPCION

Venta de elemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante. 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones